Naciones Unidas S/PV.6152



Consejo de Seguridad

Sexagésimo cuarto año

Provisional

6152[a] sesión

Viernes 26 de junio de 2009, a las 15.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sr. İlkin	(Turquía)
Miembros:	Austria	Sr. Lutterotti
	Burkina Faso	Sr. Kafando
	China	Sr. Long Zhou
	Costa Rica	Sra. Villalobos
	Croacia	Sr. Skračić
	Estados Unidos de América	Sra. DiCarlo
	Federación de Rusia	Sr. Demin
	Francia	Sr. de Rivière
	Jamahiriya Árabe Libia	Sr. Elshakshuki
	Japón	Sr. Miyajima
	México	Sr. Puente
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sr. Saltonstall
	Uganda	Sr. Rugunda
	Viet Nam	Sr. Bui The Giang

Orden del día

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (S/2009/302)

09-38410 (S)





Se abre la sesión a las 15.05 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea-Bissau

Informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país (S/2009/302)

El Presidente (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el documento S/2009/327, que contiene el texto de un proyecto de resolución presentado por Burkina Faso. Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/2009/302, que contiene el informe del Secretario General sobre la evolución de la situación en Guinea-Bissau y las actividades de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en ese país.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. A menos que escuche objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

Al no haber objeciones, así queda acordado.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor:
Austria, Burkina Faso, China, Costa Rica, Croacia, Francia, Japón, Jamahiriya Árabe Libia, México, Federación de Rusia, Turquía, Uganda, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Viet Nam.

El Presidente (*habla en inglés*): Se han emitido 15 votos a favor. El proyecto de resolución ha sido aprobado por unanimidad como resolución 1876 (2009).

El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual del examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 15.10 horas.